

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 196.781/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 131/77 realizada con el objeto de adquirir novecientos (900) m2 de alfombra y cien (100) metros de varilla de bronce solicitados por la División / Trabajos y Servicios, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 454 de fecha 14 de junio ppdo. (Confr. fs. 20), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 58.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 131/77 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO / (\$ 4.875.184.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "ROQUE ANTONIO FRASSIA" por la provisión del renglón nro. 1 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 29/30 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIEN.....

\$ 4.823.100.--
Dto. 3% p.p. 8 d.
Dto. 1% p.p. 15 d.
Dto. 2% p.p. 30 d.



////////////////////////////////////

-a "SOL DECORACION" por la provisión del renglón nro. 2 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 31 y por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y DOS / MIL OCHENTA Y CUATRO.....\$ 52.084.--
N E T O

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 58- las ofertas Nros. 3,7 y 8 y el renglón nro. 1 de las ofertas Nros. 2 (alternativas a) y b)) y 5.-

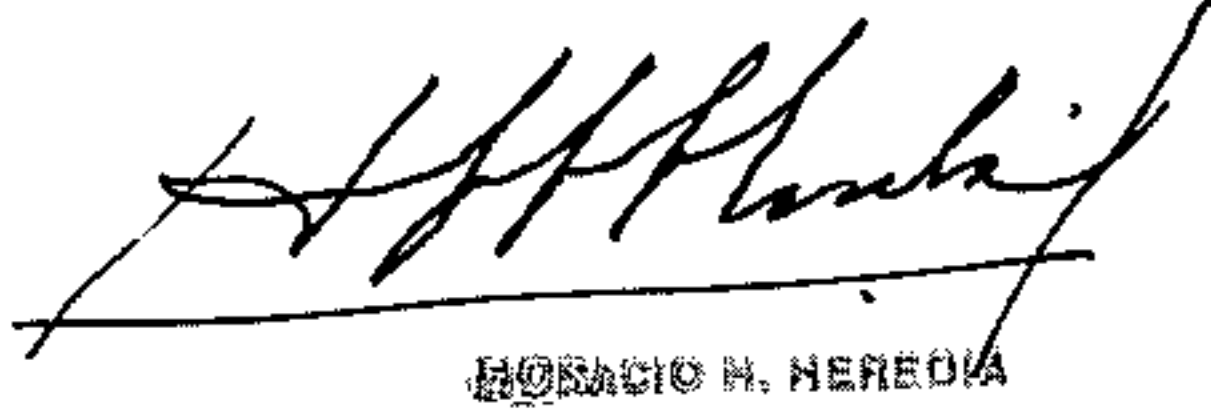
3º) Imputar el presente gasto a las Partidas que se detallan a continuación:

-\$ 4.823.100.-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) y

-\$ 52.084.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección / Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



HORACIO N. NEREOLA